

## INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, TOMANDO COMO FECHA DE ACTUACIÓN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PARA LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN SESIÓN VIRTUAL, POR EL LIC. NESTOR GARCÍA AGUILAR; DIRECTOR DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y QUIEN PRESIDÓ LA SESIÓN; LIC. ENRIQUE MONTAUDON RAMÍREZ, DIRECTOR DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; MTR. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; ARQ. ADRIAN RAMÍREZ PÉREZ SANDI, COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES, EN SU CARÁCTER DE INVITADO Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON EFECTOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 57 DE SU REGLAMENTO, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
4. SEGUIMIENTO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500045815, LA CUAL GUARDA CORRESPONDENCIA CON LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD INVOCADA, Y CONTEXTUALMENTE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
5. SEGUIMIENTO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500050315, ASÍ COMO FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE INEXISTENCIA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO AL CUESTIONAMIENTO CON EL QUE GUARDA RELACIÓN DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA, UNA VEZ AGOTADO EL EMPLAZAMIENTO RESPECTIVO.
6. SEGUIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA RESPUESTA MANIFESTADA EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 1026500062915, CORRESPONDIENTE POR ATRIBUCIÓN A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS, EN LA CUAL SE RESOLVIERA QUE EL REQUERIMIENTO Y CONTENIDO FORMULADO, NO CONSTITUYEN EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE UNA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES O CORRECCIÓN DE LOS MISMOS, ENCONTRÁNDOSE EN TANTO FUERA DEL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; Y LA RESPUESTA EN TAL VIRTUD ORIENTA EXCLUSIVAMENTE A LA REGULACIÓN EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.
7. FORMALIZACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN Y DESAHOGO QUE SE RINDIERA EN EL RECURSO DE REVISIÓN RDA 4182/15, RECAÍDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500064515, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO, QUEDANDO A LA FECHA EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN QUE ADOpte EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS A ESTE RESPECTO.
8. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500065215, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

9. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE RESERVA, MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500068615, AL ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO SU NOTIFICACIÓN.
10. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500069115, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
11. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500069215, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA RESERVA MANIFESTADA POR DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN ADICIÓN A LA APROBACIÓN DE LA RESERVA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
12. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500069715; ASÍ COMO DE LA NOTIFICACIÓN Y DESAHOGO RECAÍDO AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE RDA 4920/15, POR EL CUAL SE IMPUGNARA LA MISMA, QUEDANDO A LA FECHA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS A ESTE RESPECTO.
13. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500070615, ASÍ COMO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA FINAL QUE FUESE INTEGRADA DURANTE EL PERIODO DE EMPLAZAMIENTO.
14. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500070715, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
15. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500070815, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
16. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500073115, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.

17. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500073215, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
18. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS Y DESCLASIFICADOS POR CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE INSTITUTO, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, CUYA CORRESPONDENCIA SE GUARDA CON EL PRIMER SEMESTRE DE 2015 (DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015).
19. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE ESTE INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500074715, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA RESERVA MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
20. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500079115, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
21. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500084215, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
22. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500085515, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
23. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500086115, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
24. FORMALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL DEL SISTEMA PERSONA (1° DE MARZO DE 2015 AL 31 DE AGOSTO DE 2015), PLASMADO EN EL **CAPÍTULO IV** DE LOS "LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", RELATIVO A QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE CUENTEN CON SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, DEBERÁN HACER DEL CONOCIMIENTO DEL AHORA INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS CUALQUIER MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN O TRANSMISIÓN DE DICHS SISTEMAS.

25. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500087515, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
26. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089215, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
27. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089315, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
28. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA RESERVA BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089415, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
29. NOTIFICACIÓN DEL DESAHOGO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA AL REQUERIMIENTO QUE HICIERA EL TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMPI, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500037415.
30. NOTIFICACIÓN DEL DESAHOGO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA AL REQUERIMIENTO QUE HICIERA EL TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMPI, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500050515.
31. NOTIFICACIÓN DE LOS CUMPLIMIENTOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN ATENCIÓN A LA GUÍA DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2015, RELATIVOS A LOS PUNTOS: 5.- DIFUNDIR EN AUDIENCIAS ESTRATÉGICAS LA INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA PUBLICADA POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; 6. INCENTIVAR EL USO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA EN LA POBLACIÓN Y 8.- ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA SECCIÓN TRANSPARENCIA.
32. FORMALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD MANIFESTADOS POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089015, ASÍ COMO DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006, Y SU NOTIFICACIÓN.
33. NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTE INSTITUTO, RESPECTO A LOS INDICADORES ALINEACIÓN DE CRITERIOS, COMPORTAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SU CUMPLIMIENTO (A3C) Y RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (RSI), CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2015.
34. NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA EMITIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO, A LA INVITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL IMPI EN EL MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
35. ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE PALABRA EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA HIZO DE CONOCIMIENTO LA ATENCIÓN OTORGADA AL OFICIO DSTI.2015.316 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO AL TEMA DE DATOS ABIERTOS Y PARTICULARMENTE A LOS TEMAS, SUBTEMAS O TOPICOS RECURRENTES EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN .

UNA VEZ DESARROLLADA LA REUNIÓN SE ADOPTARON POR MAYORÍA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- SE TIENE A LA FECHA POR APROBADA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500045815, UNA VEZ AGOTADO EL EMPLAZAMIENTO SOLICITADO; ASI COMO LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL TENERSE POR CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006 Y SU NOTIFICACIÓN.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, Y 46, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE OFICINAS REGIONALES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500050315; UNA VEZ AGOTADO EL EMPLAZAMIENTO RESPECTIVO.

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y 44, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, SE DA POR NOTIFICADO DE LA ATENCIÓN RECAIDA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 1026500062915, CORRESPONDIENTE POR ATRIBUCIÓN A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS DE ESTE INSTITUTO, EN LA CUAL SE RESOLVIERA QUE EL REQUERIMIENTO Y CONTENIDO FORMULADO, NO CONSTITUYEN EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE UNA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES, O SU CORRECCIÓN Y POR TANTO SE ENCUENTRA FUERA DEL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE LA MATERIA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, FORMALIZA LA NOTIFICACIÓN DEL DESAHOGO QUE SE RINDIERA EN EL RECURSO DE REVISIÓN EXPEDIENTE RDA 4182/15, RECAÍDO A LA RESPUESTA OTORGADA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500064515, CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS Y DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, QUEDANDO A LA FECHA EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN QUE ADOpte EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS A ESTE RESPECTO.

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500065215, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

OCTAVO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500068615, NUMERAL 4, AL ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS EXCEPCIONES QUE PROTEGEN LOS LÍMITES AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500069115, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

DÉCIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I Y II, Y 44 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500069215, ASÍ COMO LA RESERVA QUE CONSECUENTEMENTE SE DESPRENDIERA AL TÉRMINO DEL EMPLAZAMIENTO; INCLUIDA LA CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO CON SU RESPECTIVA VERSIÓN PÚBLICA, AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

DÉCIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500069715; ASÍ COMO DEL DESAHOGO QUE SE RINDIERA EN EL RECURSO DE REVISIÓN EXPEDIENTE RDA 4920/15, RECAÍDO A LA MISMA, , QUEDANDO A LA FECHA EN ESPERA DE LA RESOLUCIÓN QUE ADOpte EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS A ESTE RESPECTO.

DÉCIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I Y II, Y 44 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500070615, ASÍ COMO DE LA RESPUESTA FINAL INTEGRADA DURANTE EMPLAZAMIENTO.

DÉCIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500070715, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

DÉCIMO CUARTO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I Y II, Y 44 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE RESPUESTA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500070815, ASÍ COMO LA CONFIDENCIALIDAD QUE CONSECUENTEMENTE SE DESPRENDIERA AL TÉRMINO DEL EMPLAZAMIENTO Y SU RESPECTIVA VERSIÓN PÚBLICA, AL CONSIDERAR QUE LA MISMA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

DÉCIMO QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500073115, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

DÉCIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500073215, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

DÉCIMO SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS Y DESCLASIFICADOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2015 (DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015), CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY EN CITA; A ESTE RESPECTO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO, ADVIRTIÓ Y COMENTÓ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUE CONFORME AL ACUSE PRESENTADO, SE OBSERVÓ QUE EL NÚMERO DE EXPEDIENTES QUE SE ENVIARON AL COMITÉ PARA SU DESCLASIFICACIÓN, NO COINCIDE CON EL TOTAL DE LOS EXPEDIENTES REMITIDOS AL INAI, SOLICITANDO SE INFORMARA SOBRE ESTA SITUACIÓN, PARA TAL EFECTO, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE SEÑALÓ QUE NO SE COMPLETÓ EN SU TOTALIDAD LA CAPTURA DE ESTOS EXPEDIENTES EN EL SISTEMA, MANIFESTANDO LA FALTA DE RECURSOS HUMANOS PARA DICHAS TAREAS, LA CARGA DE TRABAJO Y LA LENTITUD DEL SISTEMA INFORMÁTICO, COMPROMETIENDO SU DESCLASIFICACIÓN EN EL SIGUIENTE PERIODO, SIN PERDER DE VISTA QUE LOS EXPEDIENTES FÍSICOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCLASIFICADOS Y DISPONIBLES PARA CONSULTA, CON LO CUAL NO SE VE TRANSGREDIDO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

DÉCIMO OCTAVO.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD A QUE HUBIERE LUGAR UNA VEZ CONCLUIDO EL EMPLAZAMIENTO SOLICITADO EN LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500074715, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA PROPUESTA PARA TAL EFECTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

DÉCIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500079115, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

VIGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500084215, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

VIGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500085515, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.



VIGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500086115, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

VIGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, FORMALIZA LA APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL DEL SISTEMA PERSONA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2015 (DEL 1° DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2015), CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO IV DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500087515, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

VIGÉSIMO QUINTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089215, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

VIGÉSIMO SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089315, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

VIGÉSIMO SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA, BAJO EL SUPUESTO DE CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089415, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

VIGÉSIMO OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DÁ POR NOTIFICADO DEL DESAHOGO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA AL REQUERIMIENTO QUE HICIERA EL TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500037415.

VIGÉSIMO NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DÁ POR NOTIFICADO DEL DESAHOGO BRINDADO EN TIEMPO Y FORMA AL REQUERIMIENTO QUE HICIERA EL TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FOLIO 1026500050515

TRIGÉSIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DÁ POR NOTIFICADO DE LOS CUMPLIMIENTOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN ATENCIÓN A LA GUÍA DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA 2015, RELATIVOS A LOS PUNTOS: 5.- DIFUNDIR EN AUDIENCIAS ESTRATÉGICAS LA INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA PUBLICADA POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; 6.- INCENTIVAR EL USO, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL O FOCALIZADA EN LA POBLACIÓN Y 8.- ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA SECCIÓN TRANSPARENCIA.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES I, II, Y III, 43 Y 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO 44, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, POR UNANIMIDAD, FORMALIZA LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD, INVOCADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PARA LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE ACCESO FOLIO 1026500089015, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DIVISIONAL EN COMENTO, AL ACTUALIZARSE LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE ABRIL DE 2006.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DÁ POR NOTIFICADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTE INSTITUTO, RESPECTO A LOS INDICADORES ALINEACIÓN DE CRITERIOS, COMPORTAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SU CUMPLIMIENTO (A3C) Y RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (RSI), CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE 2015.

TRIGÉSIMO TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DÁ POR NOTIFICADO DE LA RESPUESTA EMITIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO, A LA INVITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL IMPI EN EL MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

TRIGÉSIMO CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE DÁ POR NOTIFICADO DE LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS, CONTEXTUALIZADO A LOS TEMAS, SUBTEMAS O TOPICOS RECURRENTES EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN .

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUÍDA A LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**LIC. NESTOR GARCÍA AGUILAR**  
DIRECTOR DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN EL  
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.



**LIC. ENRIQUE MONTAUDON RAMÍREZ**  
DIRECTOR DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL  
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.



**MTRO. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y MIEMBRO  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL INSTITUTO  
MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.



**ADRIÁN RAMÍREZ PÉREZ SANDI**  
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES EN SU  
CARÁCTER DE COORDINADOR DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO  
MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.